UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 28 de setiembre de 2017

ADENDA Nº 1
"Actualización de programa fuente de sistema de créditos" I.D. 326.752

NOTA*: *Las fechas de entrega y apertura de ofertas fueron modificadas, conforme a lo señalado el en Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).

ANEXO B PUNTO 26 - CONDICIONES DE PAGO

- **Donde dice:** "Las condiciones de pago: el pago será efectuado por los servicios efectivamente recibidos (***CONTRAENTREGA***), *la Caja de Prestamos del MDN pagará al OFERENTE en Guaraníes, deducidos los impuestos correspondientes. -*
  Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2017, previa presentación de la factura e Informe técnico, en base a los servicios realizados y de conformidad al Plan Financiero y a los Recursos financieros disponibles en la institución.

  Los pagos se realizarán en forma directa al oferente dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de su Factura Crédito, luego de haberse recibido los servicios a satisfacción de la contratante.

  Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al impuesto a la renta y al Impuesto al Valor agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicarán una Retención equivalente al 0.4 % sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica al Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21909/03."

- **Debe decir:** "Las condiciones de pago: el pago será efectuado por los servicios efectivamente recibidos (***a plazos***), *la Caja de Préstamos del MDN pagará al OFERENTE en Guaraníes, deducidos los impuestos correspondientes. –*

  Todos los servicios suministrados y recepcionados, serán pagados previa presentación de la factura e Informe técnico, con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad al Plan Financiero Institucional y a los Recursos financieros disponibles en la institución.

  Los pagos se realizarán en forma directa al oferente dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de su Factura Crédito, luego de haberse recibido los servicios a satisfacción de la contratante.

  Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al impuesto a la renta y al Impuesto al Valor agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicarán una retención equivalente al 0.4 % sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica al Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21909/03."

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UOC
CAJA DE PRESTAMOS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO E PUNTO V

Donde dice:

V. Otros documentos.
1. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*
2. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*
3. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*

Debe decir:

V. Otros documentos.
1. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*
2. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*
3. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*
4. *Se deberá presentar fotocopia autenticada de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC, que justifique la antigüedad requerida.*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UOC · CAJA DE PRESTAMOS

RICHARD D. CHAMORRO H.
TPE 1° AYL – JEFE UOC CPMDN